



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
MUNICIPIO AUTÓNOMO DE GUAYNABO  
LEGISLATURA MUNICIPAL

## RESOLUCIÓN

Número: 208

Serie 2015-2016

**Presentada por:** Javier Capestany Figueroa, Antonio O'Neill Cancel, Lilliana Vega González, Luis A. Rodríguez Díaz, Luis C. Maldonado Padilla, Aida M. Márquez Ibáñez, Guillermo Urbina Machuca, Carmen Báez Pagán, Carlos M. Santos Otero, Carlos J. Álvarez González, Carlos H. Martínez Pérez, Natalia Rosado Lebrón, Miguel A. Negrón Rivera, Omar Llópiz Burgos, Ángel O'Neill Pérez y Andrés Rodríguez Rivera

**PARA EXPRESAR EL MÁS SINCERO RECONOCIMIENTO Y FELICITACIÓN DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE GUAYNABO A MAGDALENA SOBRINO ALMÁNzar, ESTUDIANTE DE LA ESCUELA SUPERIOR JOSEFINA BARCELÓ, POR HABER DEMOSTRADO UN ALTO COMPROMISO CON SU EDUCACIÓN, GRADUÁNDOSE CON ALTOS HONORES.**

**Por Cuanto:** Nuestros estudiantes se esfuerzan día a día para recibir y aprovechar la enseñanza que se imparte y que los prepara para desenvolverse en el futuro. La labor sobresaliente debe ser reconocida para que le sirva de motivación y continúen sus estudios con igual o mayor dedicación.

**Por Cuanto:** Esta Legislatura Municipal siente un enorme orgullo por estos jóvenes de excelencia académica y los exhorta a que continúen acumulando honores en sus estudios universitarios.

**Por Cuanto:** Magdalena Sobrino Almánzar es digno ejemplo de una juventud dedicada y enfocada en lograr sus metas. Su responsabilidad, dedicación y excelencia le hacen merecer de este reconocimiento y felicitación.

**Por Tanto:** **RESUÉLVASE POR ESTA LEGISLATURA MUNICIPAL DE GUAYNABO, PUERTO RICO, REUNIDA EN SESIÓN ORDINARIA HOY, 12 DE MAYO DE 2016:**

**Sección 1ra.:** Expresar el reconocimiento, respaldo y felicitación de la Legislatura Municipal de Guaynabo a Magdalena Sobrino Almánzar, estudiante de la Escuela Superior Josefina Barceló, por haber demostrado un alto compromiso con su educación, graduándose con altos honores.

**Sección 2da.:** Esta Resolución empezará a regir inmediatamente después de su aprobación y se hará entrega en forma de pergamino a Magdalena Sobrino Almánzar, y se enviará copia de la misma al Director de la Escuela Superior Josefina Barceló, y a las instituciones y agencias correspondientes para los fines de rigor.



*Javier Capestany Figueroa*  
Javier Capestany Figueroa  
Presidente

*José A. Suárez Santa*  
José A. Suárez Santa  
Secretario



Estado Libre Asociado de Puerto Rico  
Municipio Autónomo de Guaynabo  
Legislatura Municipal

**CERTIFICACION**

Yo, José A. Suárez Santa, Secretario de la Legislatura Municipal de Guaynabo, Puerto Rico, por medio de la presente certifico que la que antecede es una copia fiel y exacta de la Resolución Núm. 208, Serie 2015-2016, aprobada por la Legislatura Municipal de Guaynabo, Puerto Rico, reunida en Sesión Ordinaria el día 12 de mayo de 2016.

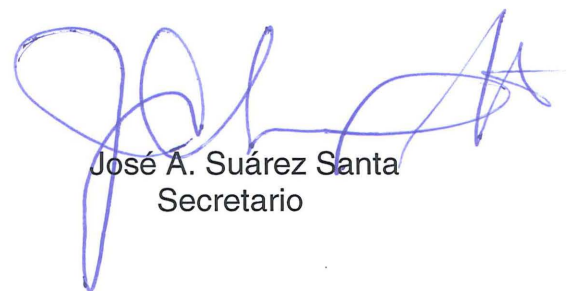
CERTIFICO, ADEMAS, que la misma fue aprobada por unanimidad de miembros presentes en dicha sesión, los Honorables:

Javier Capestany Figueroa  
Antonio O'Neill Cancel  
Lilliana Vega González  
Carlos H. Martínez Pérez  
Carlos M. Santos Otero  
Guillermo Urbina Machuca

Carmen Báez Pagán  
Miguel A. Negrón Rivera  
Natalia Rosado Lebrón  
Carlos J. Álvarez González  
Luis C. Maldonado Padilla  
Andrés Rodríguez Rivera  
Ángel L. O'Neill Pérez

Excusados: Aída M. Márquez Ibañez, Luis A. Rodríguez Díaz y Omar Llópiz Burgos

EN TESTIMONIO DE TODO LO CUAL, libro la presente certificación bajo mi firma y el sello oficial de esta municipalidad de Guaynabo, Puerto Rico, el 13 de mayo de 2016.



José A. Suárez Santa  
Secretario